

# Condiciones de la promoción Seguro de Vida BBVA

Promoción aplicable a altas de nuevas pólizas exclusivamente por los canales digitales BBVA, del producto Seguro Vida BBVA modalidad Esencial, para clientes BBVA (no Empleados del Grupo BBVA), cuya **fecha de contratación esté comprendida entre el 01/10/2024 y el 30/11/2024, ambas fechas incluidas.**

Los nuevos asegurados de dichas pólizas tendrán un **descuento del 10%**, sobre la prima neta antes de impuestos y recargos, **durante el primer año de vigencia de la póliza.** El descuento dejará de aplicarse en la renovación anual de la póliza del segundo año.

Aquellas pólizas en las que, por el importe asegurado, el cuestionario de salud, la profesión del asegurado o cualquier otro motivo, no se puede finalizar la contratación en el canal Móvil BBVA, no tendrán derecho a esta promoción. Tampoco será aplicable la promoción en las ampliaciones de capital de pólizas ya contratadas.

El precio que se informa en el canal Móvil BBVA tiene incluido el descuento de la campaña. Esta campaña es compatible con las bonificaciones del BBVA Plan EstarSeguro.

**Aseguradora:** BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y DE REASEGUROS, con domicilio social en Bilbao, C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro, 12 y oficina principal en Madrid, C/Azul 4, 28050, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502.

**Mediador:** BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., inscrita en el Registro Administrativo de Distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil.